



MUNICIPALIDAD DE AREGUA
Mcal. Estigarribia N° 212 – Telefax: (0291)432 501



“AREGUA, un paseo inspirador”

AUDITORIA INTERNA

AL SEÑOR HUMBERTO DENIS TORRES, INTENDENTE

Año 2018 – DICTAMEN

LA AUDITORIA INTERNA INSTITUCIONAL, CONFORME A LA EXIGENCIA ESTABLECIDA DENTRO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, HA DADO CUMPLIMIENTO AL CONTROL INTERNO DE SU CRONOGRAMA ESTABLECIDO, VERIFICANDO Y ANALIZANDO TODAS LAS DOCUMENTACIONES SOPORTES QUE HACEN AL QUEHACER INSTITUCIONAL CUMPLIENDO CON SU ROL, BASADO EN LEYES, DECRETOS, RESOLUCIONES, DISPOSICIONES, ORDENANZAS; CONFORME A LA ADMINISTRACION PUBLICA Y NORMAS DE AUDITORIAS GENERALMENTE ACEPTADAS.

DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2018, CUMPLIO CON SU COMETIDO; QUE FUE EL DE IR MEJORANDO EL CONTROL INTERNO DE CADA REPARTICION; Y QUE LOS MISMOS REALIZEN SU EVALUACION, EN ESPECIAL EL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS; DE SUS INGRESOS (DEPÓSITOS EN TIEMPO Y FORMA) Y SOBRE LAS OPERACIONES EN EJECUCION, VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y EL PAGO DE LAS MISMAS CON LA ENTREGA A SATISFACCION DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS; EN LAS CONDICIONES, TIEMPO, FORMA Y CALIDAD QUE SE HA REQUERIDO.

CABE RESALTAR, QUE TODO LO ACTUADO DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL POR LA MUNICIPALIDAD DE AREGUA, ESTA SUSTENTADO CON DOCUMENTOS, INFORMES, FOTOS Y OTROS Y LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, CON SU JEFATURA CONTABLE; SON SUFICIENTEMENTE RESPONSABLES POR LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y QUE ESTEN LIBRES DE ERRORES U OMISIONES.

EL MUNICIPIO DE AREGUA, EN CUANTO A SU Misión y Visión, ha dado cumplimiento CON EL PLAN ANUAL y la presentación de informes requeridos por la Contraloría General de la República, por el Ministerio de





MUNICIPALIDAD DE AREGUA

Mcal. Estigarribia N° 212 – Telefax: (0291)432 501



“AREGUA, un paseo inspirador”

Hacienda; Dirección General de Contabilidad Pública, y Unidad de Desarrollo Municipal; por la Auditoría del Poder Ejecutivo y por la Secretaría de la Función Pública dentro del marco de **Transparencia**. Todas estas informaciones que hacen al quehacer administrativo y que son de ejecución (Ingresos-Gastos), Plan Anual Contrataciones, Informes de Ejecución, Balances, Inventarios; Informes sobre funcionariado y salario, **se han publicado en forma mensual a través del Portal Municipal cumpliendo con la Ley 5282, de Libre Acceso ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental, y remitido a la Secretaría de la Función Pública de acuerdo a lo establecido por la Ley 5189/2014.**

Para lo que correspondiere, la Administración Municipal en cada repartición cuenta con sus archivos correspondientes en archivadores y en forma digital, sustentando de esta manera todo lo ejecutado dentro del ejercicio fiscal en un 81,90 %.

Cabe destacar que día a día el Municipio fue fortaleciendo su cultura de control y servidor público en concordancia con los requerimientos ciudadanos y las políticas públicas (ingreso-egreso-requerimiento de información y servicio - comunicación y publicación de todo lo actuado), a través de su OFICINA DE Accesos a la Información Pública y el Portal de la Municipalidad.

Esta Auditoría fiscalizó y auditó todos los expedientes recibidos, y que fueron remitidos en su oportunidad, por cada una de las reparticiones (Secretaría General, Catastro, Administración, Medio Ambiente, UOC, UGDP, Cultura, Obras y demás dependencias. Asimismo destacar que, las acciones realizadas por cada repartición en cumplimiento de sus deberes se baso en Resoluciones y disposiciones de la Intendencia, como también de Ordenanzas y Resoluciones de la JUNTA MUNICIPAL

LA AUDITORIA INTERNA ASUME EL COMPROMISO DE SEGUIR MEJORANDO CADA DIA PARA EL BUEN CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y CEÑIRSE DE HECHO A LA LEY 5189/14 DE TRANSPARENCIA, que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público y LEY 5282/14 DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACION PUBLICA Y TRANSPARENCIA Y EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 653/08; la Ley 1535/99.





MUNICIPALIDAD DE AREGUA

Mcal. Estigarribia N° 212 – Telefax: (0291)432 501



“AREGUA, un paseo inspirador”

Y DEJAR CONSTANCIA QUE A 3 AÑOS DE HABER ASUMIDO COMPROMISO CON ESTE GOBIERNO COMO ORGANO DE CONTROL HA CUMPLIDO CON SU LABOR Y ENFATIZA EL PLAN DEL SEÑOR INTENDENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- **Participación ciudadana, comisiones vecinales**
- **Apoyo a la Educación, inversión responsable de Recursos del FONACIDE, especialmente la construcción de aulas, provisión de almuerzo escolar, mobiliarios, apertura de calles y empedrados, (acceso a escuelas y colegios).**
- **Medio Ambiente, recolección y tratamiento de residuos**
- **Apoyo permanente a la Secretaría de Artesanos y Afines para ayuda al sector productivo de Alfareros.**
- **Apoyo a productores que nuclea a la Secretaría de Frutí-hortícola para seguir desarrollando programas y proyectos a favor de frutilleros, tomateros y otros.**
- **Fortalecimiento de la Secretaría de la Juventud, Secretaría de la Mujer, Secretaría de la Tercera Edad, logrando la pensión alimentaria para los mismos y la Secretaría de Deportes en constante desarrollo de proyectos para jóvenes.**
- **Fortalecimiento al sector salud (Consejo de Salud Local)**
- **Lucha por la recuperación del Lago Ypacaraí (seguimos en constante apoyo a todo lo relacionado con la limpieza, desagües cloacales, vertederos, y la construcción de la COSTANERA que es un hecho y uno de los mayores logros de este Gobierno Municipal.0**
- **Demás está decir que se ha construido varios empedrados y se han priorizado lo más urgente. Asimismo se ha llegado a los jóvenes con Becas de Estudios y a los más vulnerables de la comunidad con AYUDA SOCIAL; ya sea con medicamentos, estudios, chapas, ladrillos, víveres y otros.**
- **Asimismo desde la Secretaría de Acción Social se han censado a personas discapacitadas y madres solteras para obtener la pensión del Gobierno Central.**





MUNICIPALIDAD DE AREGUA

Mcal. Estigarribia N° 212 – Telefax: (0291)432 501



“AREGUA, un paseo inspirador”

- En cuanto al PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, el Municipio de Areguá, ATRAVEZ DE SU Unidad Operativa de Contrataciones ha cumplido con sus proyectos, en las diferentes modalidades (contratación directa, Licitación por concurso de ofertas) y la publicación de todo lo actuado se encuentra en el Portal del Ministerio de Hacienda.

EL COMPROMISO DE ESTA DEPENDENCIA U ORGANO DE CONTROL, ES DE SEGUIR RECIBIENDO SUGERENCIAS DE LA COMUNIDAD PARA IR MEJORANDO Y FORTALECIENDO AQUELLAS AREAS QUE REQUIERAN, Y RUEGA EL ACOMPAÑAMIENTO DE TODAS LAS DIRECCIONES, DEPARTAMENTOS, SECRETARIAS Y EN ESPECIAL DE TODOS LOS FUNCIONARIOS PARA TAL ACCION; DE ESTA MANERA LOGRAREMOS ALCANZAR LA INTEGRACION Y LA TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL, DENTRO LAS NORMAS DE AUDITORIAS GENERALMENTE ACEPTADAS Y ASUMIENDO EL COMPROMISO DE CONTINUAR CUMPLIENDO CON SU LABOR CON PROFESIONALISMO, Y COMPROMISO INSTITUCIONAL.

LA AUDITORIA INTERNA DICTAMINA ELEVAR TODOS LOS INFORMES REQUERIDOS POR LEY; A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y AL MINISTERIO DE HACIENDA (DIRECCION DE CONTABILIDAD PUBLICA), PARA LO QUE HUBIERE LUGAR; DEJANDO CONSTANCIA QUE LA DIRECCION DE ADMINSTRACION Y FINANZAS CON SU JEFATURA CONTABLE SON SUFICIENTEMENTE REponsables POR LA PRESENTACION DE LOS INFORMES CONTABLES Y QUE ESTEN LIBRES DE ERRORES U OMISIONES.

ES MI INFORME ANUAL,

Areguá, 14 de enero del 2019



[Handwritten Signature]
LIC. GLORIA AGUILERA
AUDITORA INTERNA